







cos. Fué indudablemente lo que hoy se llama una sesión grave, pero deplorablemente grave en el fondo, porque toda su gravedad consistió en los duros, en los terribles cargos que mutuamente, y en representación de los antiguos partidos moderado y progresista, se dirigieron los señores duque de Valencia y marqués de los Castillejos.

No era, por desgracia, nuevo en el día de ayer el espectáculo que ofreció el Parlamento español. Hace muy pocos días que en el seno del Congreso se repitió la misma deplorable escena; y el país, que ve esto, y los hombres de buena voluntad y de sincero patriotismo, que ven con el país ocupar un puesto preferente en nuestros debates públicos al apasionamiento fervoroso de las parcialidades, mientras poco ó ningún caso se hace de los principios y de los verdaderos y sagrados intereses de la nación, el país, repetimos, deplorará hoy, como siempre, la inconveniencia, por lo ménos, que hay en producir acontecimientos semejantes.

Sin embargo, nosotros tenemos, por nuestra parte, y también hoy como siempre, el deber de ser justos, de ser imparciales en la apreciación de tales hechos. Y con arreglo al conocimiento de esa inmutable imparcialidad que tenemos, empezaremos diciendo que, en nuestro concepto, no fué el señor duque de Valencia, en el día de ayer, el que inició ni pretendió abrogarse la responsabilidad de una discusión tan inconveniente.

El señor duque de Valencia usó de la palabra para apoyar primeramente, como hombre de gobierno, de orden y de constitucionalismo, la autorización solicitada por el actual gabinete para el planteamiento de los presupuestos próximos. Y luego creyó también de su deber, y en él estaba sin duda, el responder desde la alta Cámara á los cargos que desde el seno de la popular se habían dirigido á su administración. Pero el general Narvaez empezó á hablar en este sentido con templanza, con elevación, deseoso sin duda de aparecer ante el juicio de su país como inmerecedor de aquellos cargos; mas defendiéndose en el terreno exclusivo de los principios, sustentando los del partido á que pertenece, y sin que ni una sola de sus palabras envolviese la más leve ofensa hacia determinada persona.

Por el contrario, el general Narvaez se mostró desde luego conciliador y deferente hasta para con los mismos de cuyas reprimendas se defendía. El general Narvaez historió á su partido para venir á confirmar solemnemente que, hoy por hoy, ese partido aceptaría las modificaciones y los adelantamientos que las necesidades de la época reclaman.

Pero en este momento, y precisamente cuando el duque de Valencia trataba con mayor consideración al partido progresista, encomiando sus servicios históricos y la necesidad de que entrando algún día legal y pacíficamente en el mando, alternase con el moderado en la dirección de los negocios públicos, precisamente en este momento pidió la palabra el señor marqués de los Castillejos (aunque según su señoría no había pensado usarla, sin embargo de estar tomando apuntes desde que empezó á hablar el duque de Valencia), y con un fervor, con una dureza en que más que otra cosa podía traslucirse la determinada intención que llevaba S. S. de mostrarse como lo hizo, no se redujo á impugnar las razones de principios con que su antagonista había tratado de defender al moderantismo, sino que dirigió cargos severísimos, inconvenientes, personalísimos, al señor duque de Valencia; cargos que fueron á su vez contestados, y que dieron una vez más el triste ejemplo de que el parlamentarismo sea frecuentemente en España el lugar donde se cruzan impunemente irreflexivos y anti-patrióticos insultos.

Doloroso es confesarlo; el general Prim nos confirmó ayer en el juicio que acerca de sus cualidades como hombre público habíamos ya formado. El general Prim debía moderar, en nuestro concepto, esa intemperancia de formas, esa virulencia de actitudes y palabras que casi siempre aplica á sus discursos, y en las que no se revela absolutamente ni al estadista, ni al político, ni al pensador siquiera. Si con ellas busca el general Prim popularidad, se equivoca á nuestro entender S. S.; y se equivoca, porque, para nosotros, nada puede ni sirve ni acredita el querer exhibir los instintos del militarismo allí donde no hay más armas que la razón, ni más autoridad que la ley y la patria.

Por lo demás, y si algo doctrinal y verdaderamente aplicable á nuestra actualidad política se desprende del discurso del general Prim, esto se reduce á habernos manifestado una vez más que el nuevo progresismo, cuya puerta acaba de abrirse S. S. nuevamente, cuenta tantos prohombres como abismos, y tantas diferencias y ambigüedades insuperables como vanas pretensiones.

A este conocimiento, á la experiencia ilustrada y sensata que la mayoría de la Cámara vitalicia aumentó ayer para su conciencia, con el inconveniente debate á que nos referimos, se debió ayer también lo que hubo de verdaderamente importante en la sesión del Senado. El gobierno de S. M. terció en la discusión; pero terció solo en nombre de la mutua conveniencia, del prestigio de las instituciones, y de la dignidad del mismo gobierno, que no debía ni quería continuar en aquel sitio, autorizando con su presencia tan deplorable incidente.

Las palabras del señor marqués de Miraflores, del ilustre anciano en cuyos labios tienen omnímoda autoridad la honradez y el patriotismo, fueron al fin escuchadas. Terminó la discusión, y procediéndose á la votación, el Senado acordó por una inmensa mayoría dar al gobierno la autorización para plantear los inmediatos presupuestos.

Este acuerdo tan plausible, tan lógico, tan constitucional de las Cortes; este asentimiento á la iniciativa de un gobierno, cuyo respeto á la legalidad es tan notorio, cuyo espíritu de

dignidad y de conciliación es tan grande; este acuerdo, repetimos, es doblemente honroso para los mismos cuerpos colegisladores. Está para terminar la última presente legislatura; es más: nosotros creemos que en el estado actual de los ánimos y de los sucesos, el gobierno debe acordar la definitiva suspensión de las sesiones, para procurar entrar luego, con la creación inmediata de otras Cortes, en un terreno propio y garantido por los fueros constitucionales. Pero de todos modos, las Cortes actuales, votando casi unánimes la autorización al gobierno para legalizar el período económico, se han mostrado animadas por un alto espíritu de rectitud y patriotismo, que la conciencia del país sabrá agradecer á sus representantes.

Ayer se discutió ampliamente en el Congreso el ruidoso incidente de la supresión de parte del programa de la función cívico-religiosa del Dos de Mayo.

La mucha extensión de este debate, juntamente con la que tiene la discusión del Senado, nos impiden dar pormenores acerca de la sesión de la Cámara popular, cuya lectura recomendamos.

Nos limitaremos, por lo tanto, á hacer algunas indicaciones, no obstante que en nuestro número de ayer nos ocupamos del asunto con todo el detenimiento que requería su importancia.

¿Cuál fué el objeto de la interpelación que sostuvo la minoría progresista?

Fué, por ventura, el deseo de monopolizar y vindicar para sí y solo para sí el derecho de ostentar un patriotismo que todos, absolutamente todos los españoles, guardan en su pecho?

Si tal fué la intención de los sostenedores de la interpelación, confesemos que por nuestra parte no podemos ménos de rechazar ese monopolio; y que tenemos tanto mayor motivo para rechazarlo, por lo mismo que la segunda intención que encerraron los discursos de los señores Calvo Asensio y Olózaga, no envolvía sino la expresión del espíritu de partido, que quiso explotar una circunstancia que á la raíz del suceso pasó desapercibida aun para los mismos que pudieron y debieron, ya que tan celosos se muestran de las glorias nacionales, haber evitado su verificación.

Al hablar así, claro es que nos referimos á la aquiescencia de los concejales progresistas, que nada tuvieron que objetar cuando el sábado se trató en el ayuntamiento de suspender la procesión por el estado de la atmósfera y por la lluvia, que no dejó de caer en toda la mañana de aquel día.

Al llegar á este punto, recibimos La Correspondencia de hoy y leemos lo que sigue:

«Anteayer se presentaron al corregidor de Madrid los concejales de opiniones progresistas, Sres. Martínez Luna, Angulo, Sánchez y Llano y Peral, en solicitud de que en vista del disgusto que había producido la supresión de la función cívica del DOS DE MAYO, se reuniese ayer por extraordinario el cabildo, para proponerle que se realizara la procesión dentro del novenario. El alcalde-corregidor, señor duque de Sesto, les manifestó que habiéndose tomado por el ayuntamiento la resolución de suspender por causa del temporal la salida de la procesión, hallándose presentes tres de los mismos cuatro concejales reclamantes, no creía que procediese volver sobre aquella resolución, ni por lo tanto la reunión del ayuntamiento en sesión extraordinaria; que el jueves se reuniría, como todas las semanas, el ayuntamiento, y este, ante el que podía promoverse de nuevo la cuestión, resolvería lo que tuviese por conveniente. Los concejales dejaron formulada su pretensión por escrito en manos del señor duque de Sesto, y este, de cuya cortesía todos hacen los mayores elogios, les ofreció contestarles á la mayor brevedad.»

Nosotros no tenemos que decir respecto del particular otra cosa sino que es muy extraño que teniendo el partido progresista su representación en el ayuntamiento de Madrid, no protestaran los concejales del mismo partido cuando se trató el 2 de Mayo de alterar el programa de la función cívico-religiosa. En aquel acto habría estado muy en su lugar el alarde de patriotismo que ahora, á posteriori, tiene mucho de extemporáneo. Dígame después de ocurrido el hecho se consideró por algunos como muy á propósito para ser explotado, y se habrá proclamado una gran verdad.

Y dígame también que si hubo falta por parte del ayuntamiento, que nosotros no lo creemos, de esa falta son responsables los concejales progresistas, que no vieron entonces lo que después vieron y siguen viendo, según resulta de todos los incidentes que van surgiendo. En prueba de que no somos los únicos que juzgamos así la cuestión, léase lo que dice hoy El Clamor, que á pesar de ser progresista, dirige la siguiente fraternidad á los concejales sus correligionarios:

«Por lo demás, sentimos que tan tarde hayan manifestado su desagrado los concejales á que la noticia de La Correspondencia se refiere. Hubieran estado presentes en el momento de tomarse por el ayuntamiento la grave medida que tanto ha impresionado, con justicia, al heroico pueblo de Madrid, y su protesta habría acaso evitado tan anti-patriótica determinación.»

Dejando esto á un lado, vengamos á consideraciones de otra índole. Nosotros, ardientes y entusiastas admiradores de las glorias de la patria, una de las cuales y acaso la más memorable es la que se llama Dos de Mayo, debemos lamentar que ahora, tomando pie de un suceso completamente inocente, que ocurrió también y pasó desapercibido en 1853 y 1855, se haya querido crear atmósfera y producir una agitación ficticia, cuyo origen solo puede hallarse en la imaginación exaltada y calenturienta de ciertas oposiciones sistemáticas, para las cuales todos los medios

son licitos, con tal que les lleven al logro de sus poco patrióticos deseos.

Las elocuentes peroraciones de los señores Vaamonde y Concha, ministros de la Gobernación y de la Guerra, contestando á los señores Calvo Asensio, Madoz y Olózaga, patentizaron el ningún fundamento y las ningunas proporciones del hecho de que se trata; hecho que, debemos repetirlo, si alguna responsabilidad entraña, y desde luego sostenemos la negativa, es única y exclusivamente del ayuntamiento de Madrid, pues siendo de su cuidado el arreglo de la función cívica del Dos de Mayo, se evidencia que el gobierno no tiene ni tenía para qué mezclarse en un asunto que tanto se ha abultado y exagerado.

Pero el gobierno, á pesar de todo, para alegrar por completo todo motivo de suposición absurda, declaró ayer por boca del Sr. Vaamonde que abriría una información que dé por resultado el esclarecimiento de la cuestión; cuestión que es clara, que nada encierra de misterioso, y que cuando surgió, ninguno de los concejales la halló sino natural y desprovista de toda significación.

Debemos insistir mucho en esto, aun á riesgo de incurrir en fastidiosas repeticiones, porque cuando se trata de desfigurar la verdad, los que quieren volver por sus legítimos fueros deben repetirla hasta la saciedad y exponerla desnuda á los ojos de los ilusos, de los obcecados, de los que con hipocrita máscara cubren la deformidad de una conducta indigna é impropia de hombres que se estimen en algo.

¿Con qué derecho, dígasenos, se dirigieron ayer al señor general Concha imputaciones tan graves como las que gratuitamente se le dirigieron, siendo necesario para darles alguna razón acudir al poco noble medio de truncar períodos de sus discursos del Senado, de sus comunicaciones como embajador en París, y en una palabra, suponiendo que profirió expresiones que no salieron de sus labios?

La enérgica rectificación que para rechazar tales imputaciones hizo el señor general Concha puso las cosas en su verdadero terreno, según de ello podrán convencerse los que consulten esta parte del Extracto; y fué por demás oportuna la lectura que dió de un trozo del número de La Iberia del sábado, en el cual se emiten ideas y apreciaciones iguales á las que se quisieron convertir contra el general en motivo de acusación.

En nuestro número de ayer publicamos esa parte del artículo de La Iberia, que es la más concluyente réplica á tan absurdas como calumniosas suposiciones.

Y ¿qué diremos de los desatentados párrafos que La Epoca ayer y El Diario Español hoy dedican al asunto, haciendo responsable al gobierno actual de lo sabemos qué responsabilidades?

Pero la razón de la actitud de los dos colegas nos la da el segundo, al pedir hoy, sin duda con mucha necesidad, que se vaya el ministerio.

Con tales palabras expresa su deseo; y obtenida así la clave de la conducta de los susodichos diarios, la respuesta que debemos darles es la de nuestro silencio, acompañado del más profundo desden que seamos capaces de sentir.

No concluiremos sin hacer notar que el discurso del Sr. Olózaga, además de ser eminentemente revolucionario, puede calificarse de anti-patriótico en alto grado.

Está visto que la experiencia nada enseña al partido progresista.

El incidente de que ha querido sacarse gran partido quedó terminado, y en la conciencia universal justificado el gabinete de su inculpabilidad.

Restanos deplorar que el Sr. Olózaga se permitiera dirigir amenazas y anunciar manifestaciones públicas ruidosas que nada justifican, y que estamos seguros que el gobierno de S. M., en cumplimiento de un estrecho deber, impedirá que se lleven á efecto.

Sirva esto de aviso á los forjadores de agitaciones extemporáneas y que pueden turbar el orden público. Cuando lo que se toma como pretexto para tales manifestaciones es completamente absurdo, debe suponerse una segunda intención, que no debe quedar triunfante, por honor del principio de autoridad, por decoro de la entidad gobierno, y por el prestigio de las leyes.

La cuestión del derecho de petición concedido á los extranjeros, se presentó en el Senado francés el 1.º del actual, á propósito de una petición en favor de Polonia.

La discusión se empeñó entre muchos oradores, y terminó por un voto conforme á lo manifestado por M. Royer.

Un telegrama de Viena ha anunciado la llegada del despacho dirigido por el príncipe Gortschakoff al embajador de Rusia cerca de la corte de Austria, en respuesta al despacho comunicado por el representante del gabinete de Viena, sobre los asuntos de Polonia.

Según se asegura, el lenguaje del gabinete de San Petersburgo es moderado en su conjunto, y no ofrece ningún motivo de inquietud.

Cartas de Varsovia nos manifiestan que desde hace dos días corre el rumor de que el gobierno ruso tenía la intención de señalar el aniversario del nacimiento del emperador, el 29 de Abril, con la proclamación de la Constitución de 1815, sin el armamento nacional. Hasta ahora no se ha tomado medida alguna que justifique este rumor. Al contrario, todo hace creer que la Rusia está muy lejos aún de entrar en el camino de las legítimas concesiones.

Dicen de Francfort que los esfuerzos intentados cerca de los pequeños Estados para obtener su adhesión á la política de la Francia y del Austria en favor de Polonia, continúan aún; pero que el gabinete de Berlín usa de la influencia que posee todavía sobre algunas de las cortes germánicas, y particularmente sobre las del Norte, para obligarlas á que se abstengan de

toda demostración colectiva respecto del gabinete de San Petersburgo.

La Cámara de diputados de Turin ha discutido un proyecto del P. Pasaglia, referente á que se exigiese al clero un juramento político. El ministerio combatió el proyecto en nombre de la libertad, y el P. Pasaglia consintió en retirarle antes de que el Parlamento votase en contra de él.

Los diarios ingleses nos traen el texto del último mensaje del presidente del Sur á los Estados confederados. Dicho documento, fechado el 10 de Abril, es una exhortación calorosa á la unión de todas las fuerzas del Sur, y á que se continúe la resistencia.

M. Jefferson Davis afirma que después de dos años de guerra, el Sur ha demostrado su potencia militar y política; que ha triunfado en tierra, arrojado la ruina en las flotas de la flota federal, hecho frente y hace á los gastos extraordinarios para la defensa, y ganado á fuerza de grandes esfuerzos y sacrificios el derecho de constituirse libremente en una Confederación independiente.

Un hecho notable ocurrió ayer en el Senado, que debemos consignar.

Cuando el general Narvaez, contestando al general Prim, se ocupó del partido progresista, ningún hombre de este partido se levantó á pedir la palabra para defenderle, siendo así que en cuanto el general Prim apostrofó al partido moderado, los generales Pezuela, Lersundi, Sanz, Córdova, Calonge y otros, y los Sres. Arzola, Alcalá Gallano y muchos más pidieron, turno para salir á la defensa de dicho partido; no habiendo podido tomar parte en el debate, por haber terminado este antes de que los indicados señores llegaran á hacer uso de la palabra.

Es por demás significativa la soledad en que los progresistas del Senado dejaron al general Prim.

El Eco de España da en su número de ayer una bien lamentable muestra de poca exactitud, á través de la cual se descubre un gran fondo de deslealtad.

En su número del viernes último dió nuestro colega la noticia de que el Sr. D. José García Barzanallana iba á ser nombrado director general del Tesoro, en reemplazo del Sr. Uhagon, dimisionario de este cargo.

Al día siguiente, nosotros, después de copiar dicha noticia, añadimos lo que sigue:

«Nos felicitamos de que se verifiquen estos nombramientos (el del Sr. Barzanallana y el del señor Trúpiá), porque se trata de dos funcionarios entendidos, celosos y llenos de merecimientos.»

Es decir, que siendo El Eco de España periódico de la tarde, como lo es El Reino, nosotros nos ocupamos del asunto lo más pronto que nos fué materialmente posible, al día siguiente.

Tales son los hechos. Vengamos á la razón que nos mueve á quejarnos de El Eco de España.

Dice este diario en su número de ayer tarde: «El Reino, después de transcribir la noticia que estos días hemos dado (por qué no dice El Eco que dió la noticia el viernes?) del nombramiento del Sr. Barzanallana para la dirección del Tesoro, y del ofrecimiento hecho al Sr. Trúpiá de un alto puesto en el ministerio de Hacienda, añade las siguientes palabras.»

Copia aquí lo que dijimos el sábado, lo que reproducimos hoy, y añade:

«Tarde llegó, sin embargo, El Reino con su felicitación, en cuanto al Sr. Barzanallana; porque según rumores que ayer circularon, el elegido para la dirección del Tesoro es el Sr. Quintana, cuyo nombramiento se toma como prenda de estrecha alianza entre el ministerio y la fracción disidente primitiva.»

¿Cómo quería El Eco de España que habláramos nosotros de una cosa que ignorábamos hasta que él nos la dijo?

¿Podíamos hablar de ella antes de lo que lo hicimos?

Aquí está el fundamento del cargo que nos permitimos dirigir á nuestro colega.

Por lo demás, podemos asegurar, lo mismo á El Eco de España que á todos los demás periódicos que anuncian el nombramiento del señor Quintana, nuestro especial y querido amigo, para el puesto de director del Tesoro, que nada, absolutamente nada sabe acerca del particular; que no ha dado, ni da, ni dará algo alguno para obtenerlo, y que por lo tanto es completamente ajeno y extraño á esa combinación, de la cual, lo repetimos, ninguna noticia tenía hasta que El Eco de España y otros colegas la han echado á volar con poco fundamento, como el tiempo se encargará de confirmarlo.

Es todo lo que tenemos que decir á El Eco de España al rechazar el inmotivado y gratuito ataque que nos dirige.

El 2 llegó á Cádiz con un rápido y feliz viaje de diez y seis y medio días el vapor-correo Santo Domingo, con la correspondencia de la Habana del 15, y 271 pasajeros. El 3 del pasado había llegado á la Habana el vapor España en solo diez y nueve días, á pesar de haberse detenido en los puertos de escala treinta y cinco horas. El Puerto-Rico pasó por Santa Cruz el 18, habiendo hecho la travesía en sesenta horas. Los tres viajes son muy rápidos. El 15 saldrá con la correspondencia de las Antillas el Santo Domingo.

Hoy ha llegado á Madrid el correo de la Habana.

En la imposibilidad de publicar las noticias que hallamos en los periódicos de aquella capital, por carecer de espacio, insertamos el siguiente extracto, que las condensa todas:

El correo de la Habana trae noticias de Veracruz que alcanzan al 5 de Abril.

Por ellas se sabe que el general Berthier derrotó á Comonfort que se dirigía hasta Puebla.

El general Ortega, que manda en Puebla, ofreció capitular bajo honorables condiciones. El general Forey las rechazó, exigiendo una rendición incondicional. El ayuntamiento de Puebla envió entonces comisionados á Forey pidiéndole que se retirase de la ciudad. Igual súplica dirigieron al general francés las señoras de Puebla. Forey prometió entonces no disparar un cañonazo, por sobretiros que quisiera abrirse paso hacia Méjico por medio del ejército francés, pero retrocedió con pérdidas considerables y tuvo que encerrarse de nuevo en Puebla.

Dícese que en Veracruz hay abundancia de víveres.

En Santo Domingo se ha restablecido completamente la tranquilidad y se sigue creyendo que los haitianos no han sido extraños al último movimiento.

En la isla de Cuba y en la de Puerto-Rico no ocurría nada de nuevo á la salida del vapor.

El señor ministro de Gracia y Justicia se ocupa en los momentos que le permiten sus diarias atenciones, en el examen detenido de los expedientes de los jueces de primera instancia. El Sr. Monreal ha hallado resuelto á premiar y recompensar méritos y servicios de los funcionarios del Poder judicial. Entre los muchísimos hechos que todos de aplauso, que nos son conocidos, iremos publicando, para honra de la justicia española, hay uno que llama la atención. El juez de Benavente, que si mal no recordamos se llama Sr. Magdalena, en Celanova, el año 1860 fué á levantar un cadáver, como era su deber, en este acto del servicio le sorprendieron los latrofaciosos, le condujeron á Portugal y le tuvieron encerrado en una cueva por espacio de tres meses, hasta que la familia entregó algunos miles de duros por su rescate. Hechos de esta clase no necesitan comentarios.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 52-80, publicado; á plaza, 52-75, 90 c. y 83 1/2 cor. ó 4 vol.

El diferido á 48 45, 50, 60 y 75, publicado; á plaza, 48-70, 75, 85 c. y 49 fin cor. vol. La deuda del personal, á 24-75 d., no publicada.

ULTIMA HORA.

SENADO.

Sesion del día 5 de Mayo de 1863.

Abrióse á las dos y media bajo la presidencia del señor marqués del Duero.

Se dió lectura al acta de la anterior, que quedó aprobada.

Leyéronse igualmente varias comunicaciones. Se dió cuenta al Senado del dictamen de la comisión sobre un ferro-carril de Tarragona á Igualada, y de otro de Zaragoza á Escarçon.

Entrando en el orden del día, se procedió á la discusión del proyecto de ley declarando franco á las plazas de Ceuta, Melilla y las Chafarinas, y quedó aprobado.—Reforma de las tarifas de ferro-carriles: queda aprobada.

CONGRESO.

Sesion del día 5 de Mayo de 1863.

Presidencia del Sr. Lopez Ballesteros. Se lee y aprueba el acta de la anterior. Sin incidente alguno notable, se entra en la discusión del proyecto de ley de ascensos militares.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Juan Ante-Portam-Latinam.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la San Juan de Dios, donde prosigue celebrándose la novena de Jesús del Perdon.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho y media de la noche.—Me voy de Madrid.—Baile.—El galán de la higuera.

TEATRO DEL CIRCO. No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—No lo quiero saber, comedia en un acto.—El café, comedia en dos actos.—Este cuarto no se alquila, comedia en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Matilde y Matek-Adel.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho y media de la noche.—La apoteosis de Davis y Velazquez, alegoría en un acto y en verso.—Baile.—Los franceses en España, drama en tres actos y un prólogo.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Publicidad, Passage de Mather; Moya y Plaza, Carretas, 8, y Moro, Puerta del Sol.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier; Manila, Sres. Ranoy y Girardier.—Gran Canaria, D. Amaranjo Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.

EXTRANJERO: París, Mr. Laffitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivret, No. Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel E. Pittó.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR, and EXTRANJERO, showing subscription rates for different periods (Mes, 3 id., 6 id.) and locations.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid 1863.—Imp. de M. Tollo, Preciados, 56.